

El Servicio Comunitario como práctica que refuerza el currículo.

José Ibarra^{†*}

Resumen:

El Servicio Comunitario tiene sus bases en la Metodología Aprendizaje Servicio, práctica que permite mejorar y reforzar el conocimiento adquirido por los estudiantes durante su proceso de formación y a la vez prestar un servicio solidario a la comunidad. Siendo el docente un actor clave para facilitar la integración de las experiencias de servicio a la comunidad desde la asignatura que imparte.

Palabras claves: Aprendizaje, servicio, servicio comunitario, docente.

Abstract:

Community Service has bases in Service Learning Methodology, practice helps improve and strengthen the knowledge acquired by students during their training process while providing a supportive community service. Being a key teacher to facilitate the integration of the experiences of community service from their subject actor.

Key Words: Learning, service, community service, teaching.

*. Espc. en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Profesor Escuela de Trabajo Social. Coordinador de la Sub Unidad de Servicio Comunitario de la Escuela de Trabajo Social. orellanes@gmail.com

Introducción:

El Servicio Comunitario tiene sus bases en la Metodología Aprendizaje Servicio, definida por el Centro Latinoamericano de Aprendizaje Servicio Solidario (CLAYSS), como “la propuesta pedagógica que promueve actividades estudiantiles solidarias no sólo para atender necesidades de la comunidad sino para mejorar la calidad del aprendizaje académico y la formación personal en valores y para la participación ciudadana responsable” (Cortese, 2010: 30/31).

En concordancia con lo antes mencionado, el Servicio Comunitario, es una práctica que permite mejorar y reforzar el conocimiento adquirido por los estudiantes de Educación Superior que han “cumplido al menos con el cincuenta por ciento (50%) del total de la carga académica de la carrera.” (Artículo 16. Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior).

El Servicio Comunitaria y Metodología: Aprendizaje de Servicio.

El Servicio Comunitario permite la puesta en marcha de proyectos comunitarios con una alta calidad de servicio solidario, la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior en el Artículo 7, dice que uno de los fines del mismo es “Hacer un acto de reciprocidad con la sociedad”. Además el Servicio Comunitario va a permitir un alto grado de integración con los aprendizajes formales, otro fin del mismo es “enriquecer la actividad de educación superior, a través del Aprendizaje Servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.”

Este aprendizaje experiencial, como lo denomina Roche Olivar (S/F), resulta ser un método:

- a) En el que los estudiantes aprenden y desarrollan su personalidad a través de una participación activa en experiencias de servicios organizados que afrontan necesidades actuales de la comunidad.
- b) Está integrado en el currículo académico de los estudiantes o provee un tiempo estructurado al alumno para pensar, hablar o escribir acerca de lo que él hace y observa durante la actividad de servicio.
- c) Proporciona ocasiones a los estudiantes para aplicar en situaciones reales de la vida de sus propias comunidades (barrios, pueblos o ciudades) aquellos conocimientos y habilidades que han aprendido recientemente en la escuela.
- d) Mejora lo que se enseña en la escuela extendiendo el aprendizaje del estudiante en la clase al ámbito comunitario.
- e) Contribuye a desarrollar un sentido de cuidado y de ayuda para con los demás (Alliance for Service-Learning in Education Reform).

En este mismo orden de ideas, para Cecci (2006), la propuesta pedagógica aprendizaje-servicio, trata, por lo tanto de sostener simultáneamente dos intencionalidades:

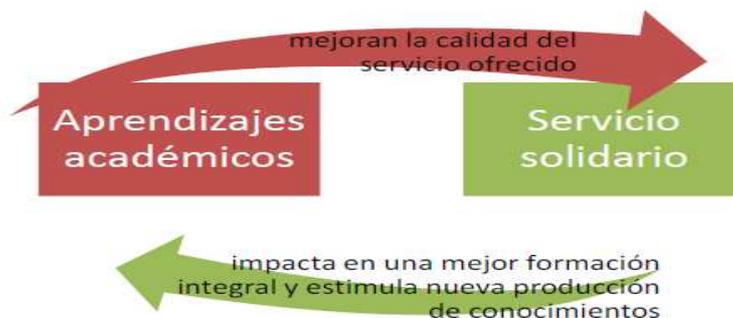
La intención pedagógica de mejorar la calidad de los aprendizajes, La intención solidaria de ofrecer una respuesta participativa a una necesidad social.



Doble intencionalidad del aprendizaje-servicio.
Fuente: Tapia (2006)

Siendo que un buen programa de aprendizaje-servicio les permite a los estudiantes aprender contenidos académicos, y a la vez realizar tareas importantes y de responsabilidad en su comunidad.

Para Tapia, citada por Cortese (2010), en aquellos proyectos de aprendizaje servicio de mayor calidad se establece un círculo virtuoso entre aprendizaje y servicio.



Círculo Virtuoso entre aprendizaje-servicio
Fuente: Ministerio de Educación de la Nación-Argentina (2008)

El Aprendizaje Servicio, es una forma de aprendizaje desde la experiencia –servicio a los demás- el cual determinará, según Roche Olivar (S/F), el objetivo, la naturaleza y el proceso de un intercambio social y educativo”, entre dos actores sociales fundamentales: los estudiantes y las personas a los que ellos sirven, y entre las unidades que administran los programas de servicio comunitario y las organizaciones comunitarias con las que se articula el trabajo.

Desde el principio de corresponsabilidad, el cual menciona la ley en el Artículo 2, tenemos varios actores que participan en los proyectos de aprendizaje-servicio:



Pirámide de la Corresponsabilidad
 Fuente: Lombardi (2008)

El docente como facilitador del proceso aprendizaje servicio

A partir de la pirámide antes mostrada, se puede, como dice Roche Olivar (S/F), identificar al docente como la persona clave para facilitar la integración de las experiencias de servicio a la comunidad en la asignatura que imparte, a partir de las siguientes recomendaciones:

- Organizar su asignatura situando como eje transversal la Metodología Aprendizaje Servicio.
- Involucrarse con sus estudiantes en proyectos de servicio.
- Identificar las estrategias para preparar a los estudiantes para sus actividades comunitarias, y guiarlos a través de actividades de reflexión.
- Monitorear convenientemente el desarrollo del proyecto como tutor académico.
- Constituirse como un agente de sensibilización, de promoción motivador, impulsor, respecto a un proyecto de servicio aprendizaje.

El capítulo III, De los Tutores del Servicio Comunitario, del Reglamento Interno del Servicio Comunitario del Estudiantado de la Universidad Central de Venezuela, en su artículo 11 define que el estudiante debe inscribir el proyecto a cargo de un asesor o tutor académico, siendo el mismo asignado por la instancia académica correspondiente, quien certificará el cumplimiento de la actividad. El artículo 12, se refiere a las funciones del tutor académico:

1. Asistir al estudiante en todo lo concerniente al programa de Servicio Comunitario.
2. Establecer, conjuntamente con la institución receptora del servicio y la instancia académica correspondiente, los detalles del plan de trabajo del Servicio Comunitario.
3. Informar por escrito al Coordinador del Proyecto, cuando le sea requerido o al finalizar el trabajo de cada grupo de prestadores de servicio, sobre los programas y proyectos que realizan los estudiantes bajo su responsabilidad.
4. Elaborar los lineamientos académicos que se seguirán durante la realización del Servicio Comunitario.
5. Reunirse con el estudiante, con la frecuencia que demande el programa que coordine, a fin de intercambiar ideas para la realización exitosa de sus actividades de servicio social.
6. Asistir a las reuniones a las cuales se convoque para tratar los asuntos inherentes al Servicio Comunitario.
7. Revisar y avalar el informe final presentado por el estudiante al culminar su trabajo.
8. Llevar un registro a los docentes de la universidad en el desarrollo de los proyectos de servicio comunitario.

En la siguiente figura se puede observar las funciones de las y los coordinadores de los proyectos de Servicio Comunitario:



Funciones de los coordinadores de proyectos de Servicio Comunitario
Fuente: Autor

Las funciones de los tutores académicos del Servicio Comunitario:

- Prestar asesoría a las y los estudiantes incorporados al proyecto.
- Establecer con el Coordinador del proyecto y la comunidad receptora del Servicio Comunitario los detalles del plan de trabajo a ejecutar y su vinculación con la metodología de aprendizaje-servicio.
- Administrar los materiales y recursos presupuestarios asignados al proyecto.

- Refrendar y documentar las estrategias de reflexión-evaluación para las experiencias de aprendizaje-servicio realizadas de acuerdo con el plan de trabajo establecido.
- Remitir informe al Coordinador del proyecto sobre el desempeño de los prestadores de servicio bajo su tutoría.

La metodología de aprendizaje de servicio, desde su filosofía está fundamentada en valores para lograr el bien común desde una perspectiva de participación comunitaria, logrando el involucramiento del facilitador académico, el tutor y el estudiante.

Conclusiones:

Se puede concluir que sin el apoyo y el compromiso del docente, es difícil que una actividad de aprendizaje servicio pueda ser exitosa. Por tanto es necesario:

- Promover desde el aula el aprendizaje-servicio como metodología y eje transversal que permita identificar desde el inicio de la carrera actividades solidarias, integrando los aprendizajes formales con la práctica.
- El docente debe desarrollar el rol de asesor para el óptimo cumplimiento del servicio comunitario por parte de los estudiantes.

Dentro de las recomendaciones, se sugiere aplicar la evaluación de impacto de los diferentes proyectos de servicio comunitario en la población beneficiaria, además de sistematizar la experiencia tanto de los estudiantes y de la comunidad con respecto a la implementación de la metodología aprendizaje-servicio.

Referencias bibliográficas

Cecci, N. (2006). Aprendizaje Servicio en Educación Superior. La Experiencia Latinoamericana. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Responsabilidad Social Universitaria: Aprendizaje Servicio, Caracas.

Cortese, L. (2010). Implementación de Prácticas Solidarias en la Facultad de Ciencias Económicas-Universidad Nacional de Cuyo. Ciudad Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Universidad Central de Venezuela. (2009). Normativa de Servicio Comunitario del Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Caracas: Autor.

Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.272, Septiembre 14, 2005.

Lombardi, G. (2008). Ponencia: Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Caracas: Facultad de Ciencias-UCV.

Ministerio de Educación de la Nación. (2008). Secretaría de Políticas Universitarias, Estadísticas Universitarias. [Anuario]. Buenos Aires: Autor.

Roche Oliver, R. (S/F9). El Rol del Docente en el Proyecto de Aprendizaje-Servicio. Ponencia presentada en el III Seminario Internacional Educación y Servicio a la Comunidad, Buenos Aires.

Tapia, M. (2006). Aprendizaje Servicio en la Educación Superior. Un Panorama Introductorio. Buenos Aires: Ciudad Nueva.

Universidad Central de Venezuela. (2006). Reglamento Interno del Servicio Comunitario del Estudiantado de la Universidad Central de Venezuela. Caracas: Autor.